Contrato N° 57/2018

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Julio Paredes Benítez**, con **Cédula de Identidad N° 625.106**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Leoncio Martínez**, con **RUC N° 240095-2,** domiciliada en la calle San Roque González N° 1966 c/ Dr. Ydoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Juan Leoncio Martínez González**, con **Cédula de Identidad N° 240.095**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA LA EXPO FISCALIA 2018 – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Contratación de Empresa organizadora de Eventos para Expo Fiscalía – Contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Contratista.
f) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 4697 de fecha 10 de setiembre de 2018 y su respectiva notificación.
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto en los Objetos de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"; 280 "Otros Servicios en General"; 250 "Alquileres y Derechos", con Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, asignados en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal del año 2018, conforme a la Ley N° 6026 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación" y al Decreto Reglamentario N° 8452, según CDP N° 401/2018 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	001	00	00	260	10	1	99	85.000.000
2018	1	001	00	00	280	10	1	99	180.000.000
2018	2	001	01	00	250	10	1	99	15.000.000
2018	2	001	03	00	280	30	1	99	70.000.000
TOTAL GUARANÍES									**350.000.000**

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González Nº 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 351.315.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018 "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos para la Expo Fiscalía 2018", convocado por la Contratante, y aprobada según Resolución F.G.E. N° 4021 de fecha 06 de agosto de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 4697 de fecha 10 de setiembre de 2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2018.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1. El presente contrato abierto, es desde el monto mínimo de **Gs. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones).**

6.2. El detalle de los servicios contratados y los precios de los mismos, será conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual	Precio Total
1	Cartel con impresión - Señaletica	Unidad	EVENTO	1	64.400	64.400
2	Cartel con impresión - Banner Colgante	Unidad	EVENTO	1	534.000	534.000
3	Cartel con impresión - Backpodium A	Unidad	EVENTO	1	403.900	403.900
4	Cartel con impresión - Backpodiun B	Unidad	EVENTO	1	658.000	658.000
5	Cartel con impresión - Backpodium C	Unidad	EVENTO	1	485.000	485.000
6	Cartel con impresión - Backpodium D	Unidad	EVENTO	1	582.400	582.400
7	Cartel con impresión - Backpodium E	Unidad	EVENTO	1	377.300	377.300
8	Cartel con impresión - Backpodium F	Unidad	EVENTO	1	453.600	453.600
9	Cartel con impresión - Roll Up	Unidad	EVENTO	1	229.600	229.600
10	Cartel con impresión - Backpodium G	Unidad	EVENTO	1	2.263.000	2.263.000
11	Cartel con impresión - Backpodium G	Unidad	EVENTO	1	1.698.800	1.698.800
12	Cartel con impresión - Backpodium H	Unidad	EVENTO	1	1.036.000	1.036.000
13	Cartel con impresión - Backpodium H	Unidad	EVENTO	1	777.000	777.000
14	Cartel con impresión - Backpodium I	Unidad	EVENTO	1	1.132.600	1.132.600
15	Cartel con impresión - Backpodium J	Unidad	EVENTO	1	849.800	849.800

De Jesús L. Martínez G.
RUC 240095-2
PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González Nº 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual	Precio Total
16	Provisión de Mesa - Mesa Stand	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
17	Provisión de sillas o sillones - Taburete	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
18	Provisión de mesitas - Mesitas altas	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
19	Provisión de sillas o sillones - Puff	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
20	Provisión de tablón - Mesa Tablón	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
21	Provisión de sillas o sillones - Silla Cromada	Unidad	EVENTO	1	6.000	6.000
22	Provisión de Mesa - Mesa ratona	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
23	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Mantel	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
24	Provisión de sillas o sillones - Sofá color blanco	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
25	Provisión de sillas o sillones- Sofá color negro	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
26	Provisión de toldos 20 m. x 15 m.	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
27	Provisión de toldos 20 m. x 12 m.	Unidad	EVENTO	1	7.200.000	7.200.000
28	Provisión de toldos 20 m. x 10 m.	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
29	Provisión de toldos 8 m. x 5 m.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
30	Provisión de toldos 6 m. x 6 m.	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
31	Provisión de toldos 6 m. x 5 m.	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
32	Provisión de toldos 4 m. x 5 m.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
33	Provisión de toldos 4 m. x 3 m.	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
34	Provisión de toldos 3 m. x 3 m.	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
35	Servicios de montaje y desmontaje para evento - Separadores	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
36	Provisión de Equipos de Audio y/o Vídeo- Alquiler de micrófono inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
37	Provisión de Equipos de Audio y/o Vídeo - Alquiler de Equipo de Sonido	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
38	Provisión de pantalla para proyección - Alquiler de Televisores	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
39	Provisión de pantalla para proyección - Soporte para plasma	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
40	Provisión de pantalla para proyección - Alquiler de Tótem	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
41	Provisión de pantalla para proyección - Paneles autoportantes	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000

Dr. Juan C. Martínez G.
RUC 240095-2
PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual	Precio Total
42	Servicio de iluminación - Alquiler de reflectores	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
43	Provisión de insumos eléctricos - Instalación Eléctrica	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
44	Provisión de tarima	Unidad	EVENTO	1	9.900.000	9.900.000
45	Provisión de tarima	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
46	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Multipiso 20x13	Unidad	EVENTO	1	33.600	33.600
47	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Multipiso 6x53	Unidad	EVENTO	1	33.600	33.600
48	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Multipiso 20x3	Unidad	EVENTO	1	33.600	33.600
49	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Multipiso 4x4	Unidad	EVENTO	1	33.600	33.600
50	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Multipiso 4x3	Unidad	EVENTO	1	33.600	33.600
51	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Multipiso 8x5	Unidad	EVENTO	1	33.600	33.600
52	Servicios de actores artísticos - Presentación teatral	Global	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
53	Servicios de actores artísticos - Contratación de animador	Día	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
54	Provisión de entretelados	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
55	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
56	Provisión de bebedero eléctrico	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
57	Provisión de vasos desechables	Unidad	PAQUETE	1	15.000	15.000
58	Provisión de Ordenadores de fila - Encausadores para escenario	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
59	Provisión de tacho	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
60	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
Total Guaraníes						**73.353.000**

Monto Mínimo:	**Gs. 175.000.000**
Monto Máximo:	**Gs. 350.000.000**

6.3. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la Contratista en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos asimismo los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.

6.4. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.5. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Servicios al Contratante y subsanar todos defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay

Mirtha C. Martínez
RUC 340095-2

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6.6. El costo del Servicio deberá ser fijo e invariable, incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, este ultimo para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

6.7. El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial y la fórmula de reajuste será la siguiente:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministros.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas.

6.8. El reajuste de precios solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro de los servicios se encuentre atrasado respecto del plazo establecido o, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista se encuentre en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

6.9. Las formas y condiciones de pago al Contratista en virtud del Contrato serán las siguientes: Se realizará en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días corridos después de la presentación de la factura, y posterior aceptación por la Administradora de Contratos (la cual se dará dentro de los quince días posteriores a su presentación), y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional.
El proveedor presentará la solicitud de pago en la Dirección General de Administración y Finanzas, debiendo anexar los siguientes documentos:

- ✓ Factura legal,
- ✓ Nota de Remisión firmada y/o Informe de conformidad de Servicios,
- ✓ Formulario 120 (IVA),
- ✓ Formulario 101 – Impuesto a la Renta,
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario,
- ✓ El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso.

6.10. La/s factura/s será/n recibida/s en la Dirección General de Administración y Finanzas. De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al **0.4%** (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

6.11. De igual manera, la Contratante hace alusión al art. 9° del Decreto N° 6.121 de fecha 13 de octubre de 2.016, que expresa: *"Establécese que antes de proceder a cada pago de obligación contractual, el Ministerio de Hacienda deberá verificar que cada contratista y sus subcontratistas se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional. En caso de que se detectara que no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberá suspender el proceso de pago y comunicar la situación a la Contratante, para que proceda conforme a la cláusula prevista en el inc. e) del art. 8° de este Decreto".*

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6.13. En caso de mora de los pagos previstos en el punto 6.11 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,0003 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6.14. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 0000000100048216.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

7.1.

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Contratación de Empresa Organizadora de Eventos para la Expo Fiscalía 2018.	El servicio será proveído en el Bloque 1 Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile c/ Igatimi.	A partir de la firma del Contrato por ambas partes; en la fecha y hora indicada en las Notas oficiales de pedido y/o Orden de Trabajo, que serán remitidos con tres (3) días de antelación al evento.

7.2. La Convocante se reserva el derecho de modificar la fecha del evento por razones que estime conveniente.

7.3. Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que las entregas de los servicios proveídos cumplan con las exigencias establecidas en la Especificaciones Técnicas.

7.4. Los precios de las ofertas deberán de incluir los costos de montaje y desmontaje en general y demás servicios conexos a lo solicitado.

7.5. El Contratista deberá contar con el personal de apoyo para la operación, montaje y desmontaje de los equipos, stand, entre otros, durante todo el evento. Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor los gastos para la movilidad de los mismos, herramientas, insumos, etc., para los montajes e instalaciones sin ningún costo adicional.

7.6. Traslado e instalación de los equipos donde el contratante lo indique, cumpliendo con la puesta en marcha, configuración y adecuación a los requerimientos de uso en el lugar.

7.7. Asistencia técnica permanente y especializada en caso de necesidad.

7.8. Provisión de repuestos originales que fuesen requeridos con disponibilidad permanente para una pronta solución a los inconvenientes técnicos.

7.9. Será responsabilidad del Contratista entregar e instalar todos los equipos solicitados.

7.10. El Contratista asumirá los riesgos en caso de daños y/o desperfectos que pudieran sufrir los equipos ya sean de fábrica, uso prolongado o por falla humana y deberá sustituir los mismos con disponibilidad permanente para una pronta solución a los inconvenientes con el solo pedido vía telefónica del Administrador del Contrato, de manera a mantener la continuidad del servicio.

7.11. El personal para Sistema de Audio deberá estar presente durante todo el evento.

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González Nº 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director General de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

7.12. Los artículos en carácter de alquiler, deben ser contemplados (cotizados) por dos días de alquiler, tiempo que durará el evento.

7.13. El montaje queda a cargo de la empresa Contratista y debe ser realizado y terminado por la empresa 24 horas antes del primer día del evento.

7.14. El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios solicitados.

7.15. Las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias:

Ítem	Descripción de los servicios	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación
1. Cartelería				
1	Señalética	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 0,40 m X 0,74 m. Solo impresión de lona.	Unidad	Evento
2	Banner Colgante	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,50 m X 1,00 m, Colgante. Con bastidor.	Unidad	Evento
3	Backpodium A	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 1,50 m. Con armaje. (Para la institución)	Unidad	Evento
4	Backpodium B	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 1,50 m. Sin armaje	Unidad	Evento
5	Backpodium C	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 1,80 m. Con armaje. (Para la institución)	Unidad	Evento
6	Backpodium D	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 1,80 m. Sin armaje.	Unidad	Evento
7	Backpodium E	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 1,40 m. Con armaje.(Para la institución)	Unidad	Evento
8	Backpodium F	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 1,40 m. Sin armaje	Unidad	Evento
9	Roll Up	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona, en full color 2,00 m X 0,85 m. Con armaje.(Para la institución)	Unidad	Evento
10	Backpodium G	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 5,00 m X 2,10 m. Con armaje.	Unidad	Evento
11	Backpodium G	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 5,00 m X 2,10 m. Sin armaje.	Unidad	Evento
12	Backpodium H	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 2,40 m. Complemento de armaje.	Unidad	Evento
13	Backpodium H	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,00 m X 2,40 m. Sin Complemento de armaje.	Unidad	Evento
14	Backpodium I	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,1 m X 2,50 m. Con armaje	Unidad	Evento
15	Backpodium I	Cartel con impresión - Fondo impreso en lona en full color 2,1 m X 2,50 m. Sin armaje. Solo impresión de lona.	Unidad	Evento

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay
PUBLICIDAD MARTINEZ

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ítem	Descripción de los servicios	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación
2. Ceremonial				
Alquiler de Muebles				
16	Mesa Stand	Alquiler de mostrador 1x 0.50 x 1m de altura. color blanco con ploteado en el frente. Alquiler.	Unidad	Evento
17.	Taburete	Alquiler de Taburete, color blanco. Tamaño estándar.	Unidad	Evento
18	Mesitas altas	Alquiler de Mesa alta con base cromada de hierro y mesada de vidrio	Unidad	Evento
19	Puff	Alquiler de Puff, color blanco, medida estándar.	Unidad	Evento
20	Mesa Tablón	Alquiler de Tablón con soporte, tamaño 2.40x0.80m.	Unidad	Evento
21	Silla Cromada	Alquiler de Silla especial con estructura metálica, con medio forro	Unidad	Evento
22	Mesa ratona	Alquiler de Mesa tipo ratona tamaño estándar, color blanco	Unidad	Evento
23	Mantel	Alquiler de Mantel para tablón, colores pueden ser: blanco, gris y bordo	Unidad	Evento
24	Sofá	Alquiler de Sofá de 3 lugares color blanco	Unidad	Evento
25	Sofá	Alquiler de Sofá de 3 lugares color negro	Unidad	Evento
Alquiler de Toldos con carpas blancas y estructuras de metal pintado en color blanco, (en buen estado), medidas. Decorados internamente con telas tipo Diolen en color blanco simulado cielo raso según medida:				
26	Alquiler de toldos	20 m. X 15 m.	Unidad	Evento
27	Alquiler de toldos	20 m. X 12 m.	Unidad	Evento
28	Alquiler de toldos	20 m. X 10 m.	Unidad	Evento
29	Alquiler de toldos	8 m. X 5 m.	Unidad	Evento
30	Alquiler de toldos	6 m. X 6 m.	Unidad	Evento
31	Alquiler de toldos	6 m. X 5 m.	Unidad	Evento
32	Alquiler de toldos	4 m. X 5 m.	Unidad	Evento
33	Alquiler de toldos	4 m. X 3 m.	Unidad	Evento
34	Alquiler de toldos	3 m. X 3 m.	Unidad	Evento
35	Servicio de Montaje y Desmontaje para eventos - Separadores	Separadores tipo Mampara para Stand, material: PVC. Medida estándar.	Unidad	Evento
Alquiler de equipos de audio y video				
36	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional	Unidad	Evento
37	Alquiler de Equipo de sonido	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 150 personas, con sonidista	Unidad	Evento

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2

PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González Nº 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ítem	Descripción de los servicios	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación
38	Alquiler de Televisores	Alquiler de Televisores plasmas de 40 o 43 pulgadas con soporte tipo pedestal y con DVD.	Unidad	Evento
39	Soporte para plasma	Soporte fino de pie para 2 (dos) televisión plasma	Unidad	Evento
40	Alquiler de Tótem	Alquiler de pantalla digital 1,50 m x 1,00 con montaje, Full color	Unidad	Evento
41	Paneles autoportantes	Paneles autoportantes para muestra fotográfica de 1,00 m x 2,40 m soportes individuales no biombo	Unidad	Evento
Ambientación lumínica decorativa para eventos:				
42	Alquiler de reflectores	Alquiler de reflectores, tamaño chico HQI o similar, para paneles	Unidad	Evento
43	Instalación eléctrica	Cableado con una toma eléctrica para cada stand.	Unidad	Evento
Alquiler de Tarimas para Escenario				
44	Alquiler de Tarimas para Escenario	Medida 20 m x 3 m, de 0.20 cm. de Altura, con escalones para subir y bajar a ambos lados, con estructuras de metal.	Unidad	Evento
45	Alquiler de Tarimas para Escenario	Medida 8 m x 5 m, de 0.50 cm. de Altura, con escalones para subir y bajar a ambos lados, con estructuras de metal.	Unidad	Evento
Alquiler de multipiso				
46	Multipiso	multipiso color bordo o rojo medidas 20,00 m x 13,00 m (Estacionamiento de entrada)	Unidad	Evento
47	Multipiso	multipiso color bordo o rojo medidas 6,00 m x 5,00 m (Laboratorio Forense)	Unidad	Evento
48	Multipiso	multipiso color bordo o rojo medidas 20,00 m x 3,00 m (Estacionamiento)	Unidad	Evento
49	Multipiso	multipiso color bordo o rojo medidas 4,00 m x 4,00 m (Talento Humano)	Unidad	Evento
50	Multipiso	multipiso color bordo o rojo medidas 4,00 m x 3,00 m (medios externos)	Unidad	Evento
51	Multipiso	multipiso color bordo o rojo medidas 8 m x 5 m (medios externos)	Unidad	Evento
Otras Contrataciones				
52	Presentación teatral	Presentación de teatro, guion y desarrollo de tema, 20 minutos cada uno. Fecha y hora a confirmar. Mínimo 5 actores., ensayos, representaciones, libreto, dirección, producción, vestuario y maquillaje.	Global	Evento
53	Contratación de animador	Contratación de una persona para animación, el disfraz será proveído por la Dirección de Comunicación y Prensa. Horario08:00 hs. a 12:00 hs. y de 13:00 hs. a 18:00 hs..	Día	Evento
54	Servicio de entretelado	Servicio de entretelado color blanco de calidad fina con abertura un lado, para cubrir los 3 costados de los stands.	M2	Evento
55	Servicio de decoración para escenario	Servicio de decoración para escenario, accesos y stand cultural.	Unidad	Evento
56	Bebederos de agua frio/caliente	Bebederos de agua frio/caliente, con reposición permanente por 2 días (proveer los botellones de agua.	Unidad	Evento
57	Vasitos de plástico	Vasitos de plástico (para agua) por paquetes de 100 unidades.	Unidad	Paquete

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay

Dr. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ítem	Descripción de los servicios	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación
58	Encausadores para escenario	Encausadores para escenario.	Unidad	Evento
59	Alquiler de basureros	Alquiler debasureros de plástico grande	Unidad	Evento
Alquiler de Baño Portátil				
60	Baño portátil	Baño portátil con deposición y limpieza, provisión de papel higiénico. Los sanitarios serán del tipo "Estándar", dimensiones aproximadas de: 1,14 mt. X 1,95 mt de alto como mínimo, con una capacidad del tanque de 225 litros aproximadamente. Deberán contar con inodoro, percheros, papelero, porta rollo de papel higiénico. Se deberá proveer los productos químicos y el personal de limpieza, para la desinfección y desodorización adecuada de cada baño, El intervalo para la limpieza es de por lo menos cada 3 horas.	Unidad	Evento

7.16. Los responsables de la recepción estarán a cargo de la prueba de funcionamiento de los equipos y de verificar que la empresa adjudicada haya realizado el servicio en base a las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas.

7.17. Los planos y diseños para el evento se encuentran disponibles en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8. **Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP:**

8.1. El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

8.2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el contratista está obligado a actualizar el FIP.

8.3. En el caso de que el contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al contratista.

8.4. Como requerimiento para efectuar los pagos a los contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

8.5. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay
PUBLICIDAD MARTINEZ

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

8.6. El contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista.

8.7. En caso de detectarse que el contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1. La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección **de Comunicación y Prensa y de la Dirección Administrativa.**

9.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

9.3. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la D.G.A.F. y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9.4. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso del servicio contratado.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo del contrato.

10.2. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

10.3. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Contratante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

10.4. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato**, en virtud del Art. 39 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Articulo 81 del Decreto Reglamentario.

10.5. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del Contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay
PUBLICIDAD MARTINEZ

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

11. MULTAS.

11.1. El valor de las multas será: **0,15% (cero coma quince por ciento) por día de atraso** en la prestación de los servicios contratados.

11.2. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el contratista. Servirá de base el informe remitido por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en el Art. 59 de la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

13.3. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

13.4. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13.5. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

Jorge Luis C. Martínez C.
RUC 240095-2

PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González Nº 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 13 (trece) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Juan Leoncio Martínez González
PUBLICIDAD MARTINEZ

De Juan L. Martínez G.
RUC 240095-2

PUBLICIDAD MARTINEZ
021 604 028 / 0981 43 43 96
San Roque González N° 1966
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Paredes
MINISTERIO PÚBLICO